MAPFRE | PARAGUAY

Compañía de Seguros Sociedad Anónima.

Avda. Mcal. López 930 c/ Gral. Aquino
Teléfonos: 217 6000
Asunción - Paraguay
RUC: 80007979-5

ESTA COMPAÑIA ESTA AUTORIZADA A OPERAR POR RESOLUCION N° 50/96 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

AUTOMOVILES

S/HOJAS ANEXAS MA

310

Texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 50-0004 según Resolución SS.RP. N° 491/98 de fecha 01/12/1998.

DATOS GENERALES DEL TOMADOR (Llamado en adelante "El Tomador")	5005010561386 48 1160
Nombre o Razon Social INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.	Teléfono: 595 21 449529
Domicilio 14 DE MAYO ESQ GRAL DIAZ 563	Ciudad CIUDAD NUEVA ASUNCION

CONDICIONES PARTICULARES

MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (Llamada en adelante "La Compañia"), se obliga a indemnizar las consecuencias de los eventos detallados en, y de acuerdo con las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Particulares de la presente póliza convenidas y aceptadas por las partes para ser ejecutadas de buena fe, insertas, en y/o adheridas a la presente y/o Anexos que forman parte integrante de este contrato, de conformidad con la solicitud que sirviendo de base para la emisión de la presente póliza también forma parte integrante de este contrato y suscripta por el tomador.

POLIZA N°5005010561386	Endoso N° *****	Agente: 1160 RODRIGUEZ CORONEL, MARIA ROSA - Tel 0981989913 0981 989913
Objeto del Seguro S/HOJAS ANEXAS		

El siguiente seguro se contrata por el siguiente periodo de vigencia.

Desde	Hasta	Días de Vigencia
10-10-2020	10-10-2021	365
a las 12 hs.	a las 12 hs.	

Forman parte integrante de esta Póliza, las claúsulas de Riesgos Adicionales siguientes (Sus Nros.):

ANEXOS I, II, III y IV.----------

DATOS DEL SEGURO

CLASE DE VEHICULO ASEGURADO:	MARCA/MODELO:	AÑO:
S/HOJAS ANEXAS	521118	S/HOJAS

MOTOR N°:	CHASIS:	CHAPA N°
S/HOJAS ANEXAS	S/HOJAS ANEXAS	S/HOJAS ANEXAS

CIUDAD:	TIPO COMBUST.:	COLOR:	DESTINADO A:
CIUDAD NUEVA ASUNCION	S/HOJAS ANEXAS	S/HOJAS ANEXA	S/HOJAS ANEXAS

CAPITULO I - RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones corporales a terceras personas - Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de lesiones o muerte, causadas a terceras personas a consecuencia de un accidente hasta la suma máxima de

Gs. S/HOJAS ANEXAS RC DM : S/HOJAS ANEXAS

Daños causados a cosas de terceros - Por toda indemnización a cargo del asegurado por los daños o roturas causadas a cosas de terceros a consecuencia de un accidente con el automóvil asegurado, hasta la suma máxima en conjunto, por cada accidente, de

Gs .....

CAPITULO II - INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO

Incendio - Esta póliza cubre el riesgo de incendio del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podra exceder de

Gs. S/HOJAS ANEXAS

Accidente - Por los daños o roturas sufridos por el automóvil asegurado que sea el resultado único y directo de un accidente, hasta la suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder la suma de

Gs. AS ANEXAS

Robo - Por el robo total del automóvil asegurado, de acuerdo a las condiciones de cobertura de la póliza, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de la suma de

Gs. HOJAS ANEXAS

Prima de Tarifa (S/ Rec. Adm.)	13,697,107Gs.	Interes por financiamiento	0 Gs.
Recargos Administrativos	1,369,711 Gs.	IVA s/ Interes	0 Gs.
Prima	15,066,818Gs.	Costo de financiamiento	0 Gs.
IVA s/ Prima	1,506,682Gs.	Costo total del seguro	16,573,500 Gs.
Premio	16,573,500 Gs.		

Se hace constar por la presente que el asegurado declara conocer y aceptar acceder al Condicionado de esta póliza, a través del sitio Web de la Compañía: www.mapfre.com.py, seleccionando la opción Condicionado de Pólizas, luego la opción Condicionado Automóviles.

CAPITULO III - ACCESORIOS

ROBO RADIO:S/HOJAS ANEXAS
ROBO ACCES:S/HOJAS ANEXAS y segun las condiciones estipulas en h

CAPITULO IV - ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Lesiones de las personas ocupantes - Los gastos de atención médica, Internación y medicamentos realizados para la atención de las personas ocupantes del vehículo asegurado que hayan sufrido un accidente estando el vehículo en movimiento o estacionado, están cubiertos en conformidad a las cláusulas de las Condiciones Particulares Específicas, por cada persona ocupante y hasta un máximo de S/ personas ocupantes hasta la suma máxima de

Gs. S/HOJAS ANEXAS

Muerte o invalidez de las personas ocupantes - En caso de Muerte o Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada persona ocupante fallecida o inválida, hasta un número máximo de S/ personas ocupantes hasta la suma máxima de

Gs. S/HOJAS ANEXAS

Datos del Financiamiento

Vencimientos:

FECHA	MONTO	FECHA	MONTO
10-10-2020	1,381,131	10-04-2021	1,381,125
10-11-2020	1,381,125	10-05-2021	1,381,125
10-12-2020	1,381,125	10-06-2021	1,381,125
10-01-2021	1,381,125	10-07-2021	1,381,125
10-02-2021	1,381,125	10-08-2021	1,381,125
10-03-2021	1,381,125	10-09-2021	1,381,119

Cuando se mencionen los vocablos "ASEGURADO" o "TOMADOR" se consideran según corresponda.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Art. 1556. C.C.)
En testimonio de lo cual se firma la presente Póliza en:

Asuncion	Día	Mes	Año
	14	Octubre	2020

Sra. Pierina Pumarol Santos
CEO - Director General

Atención: Muy importante! No doblar, manchar ni romper este código